

La Ciudadanía Mexicana en los Países de Hispano América

Discurso Pronunciado en la Sesión el día
Seis de Enero

El C. DIPUTADO PALAVICINI.—Por cinco minutos, señores diputados.

VOCES.—No, no.

El C. DIPUTADO RIVERA.—Me permito rogar a la Cámara que le permita hablar después, pues no sé qué juegos políticos hay por ahí...

El C. PALAVICINI.—No puedo acceder a la invitación del señor Rivera, porque precisamente mi propósito al hablar es influir en la votación. Señores diputados: Está tratado el punto con toda amplitud, por unos y otros oradores; pero sería erróneo y sería peligroso para el porvenir de la patria mexicana, que quedaran como postulados definitivos, los que se han expresado en esta tribuna, considerando igualmente odiosa la omnipotencia de la raza sajona, eterna enemiga de nuestra raza, frente a frente a la realización de este gran ideal que sig-

nifica la unión indoamericana. Señores diputados: habéis oído la jugosa, la fecunda, la culta frase del diputado Machorro Narváez; escucháis como hizo tintinear sobre las baldosas de México, los acicates de Pedro de Alvarado, pero ¿por qué se ha acordado de Pedro de Alvarado y no de Simón Bolívar? ¿por qué se ha acordado de Cortés y no de San Martín? (Aplausos.) Es que ha revivido en él, como el criollo, como el mestizo de ayer, el alma subyugada del vencido y no ha pensado en el alma hermana encarnada en Bolívar cuando buscaba el ideal de la unión latino-americana. No ha vibrado en su alma, el espíritu rebelde de toda la raza, su energía, su soberbia, su virilidad frente a la omnipotencia de yanquilandia, nación cimentada en el dólar y sobre todas las fuerzas importadas de Europa, para encararse únicamente con los pueblos débiles de América! Señores diputados: hagamos grande a la nación mexicana, levantando la ciudadanía de este gran país, ya que hemos hecho nosotros los mexicanos de la soberanía un dogma, hagamos del patriotismo un ideal. (Aplausos.) Pero señores, para que el patriotismo sea un ideal, se requiere que no esté concretado a la miseria, a la pequeñez, a la mezquindad de una credencial de diputado. Se requiere, para que la patria sea grande, traigamos a contribución todos los esfuerzos a fin de hacerla fuerte y poderosa y poder ostentar ante el mundo la importancia de la ciudadanía mexicana. ¿Creéis que un alemán ciudadano americano renuncia de su ciudadanía en París o en Londres? No, señores diputados, porque el ciudadano americano siente tras de sí la omnipotencia, la grandeza de su país; se siente más fuerte ciudadano americano que originario de Alemania. El argumento de Martí,

es formidable, es afromador, es un argumento que no ha querido escuchar la Comisión, un argumento que todavía pesa sobre nuestros corazones y nuestros cerebros; dijo: "los pueblos débiles deben unirse cuando todos sus intereses son comunes, cuando todos sus ideales son comunes, cuando todas sus necesidades son comunes" y esta razón, señores diputados, esgrimida aquí en un momento difícil para el diputado Martí, debe ser pensada, debe ser considerada por la asamblea. El general Calderón, al discutirse la credencial del diputado Martí nos expresó: "dos peligros veo en este debate, el primero está esencialmente en que la Constitución de 57 no impide a este señor sentarse en su curul, el otro es un punto político tanto nacional como internacional que no es éste el momento de tratar", y el señor Calderón invitó entonces a los hombres que pudieran discutir sobre el particular, y como ninguno tenía en aquel instante la preparación necesaria para discutir el asunto, quedó aplazado el debate para cuando se tratara de la ciudadanía mexicana.

No voy a referirme ahora a la ciudadanía mexicana, porque, señores diputados, no estamos tratando cuestiones de ciudadanía. Esto se tratará cuando se llegue al artículo respectivo. Estamos tratando el punto importante de saber si los latino-americanos, nacionalizados mexicanos, pueden ser electos para representar algún distrito en el Congreso de la Unión.

VOCES.—No, no.

El C. PALAVICINI (continuando).—Vamos analizando los argumentos que se han esgrimido en contra de la idea latino-americana y que han sido pobres en verdad. Toda la peroración del

ciudadano Martínez Escobar que fue uno de sus más elocuentes y brillantes discursos, ha sido dirigido contra el "extranjero"; pero el general Calderón ha dicho con toda razón: ¿podemos considerar lógicamente lo mismo a un inglés, a un alemán que a un latino-americano?; y entonces aparece la objeción sincera del representante de la sierra de Sonora. Cuenta que allá en sus lucubraciones infantiles nuestro distinguido colega el señor Monzón, soñó que siendo Presidente de la República, y caudillo de un gran ejército victorioso, armaba una escuadra poderosa e iba a conquistar Cuba; esas elucubraciones del distinguido señor Monzón, pueden realizarse pero, ¿por qué ha de ser con soldados y con escuadras, por qué no ha de ser tendiendo ampliamente los brazos de la civilización? (Aplausos.) ¿Por qué no llevar, señores diputados, la bandera de México, la hermosa bandera mexicana tremolando el estandarte de la cultura e invitando a los demás pueblos a unirse en una gran Confederación Latino-Americana para defenderse de ese coloso que constante, que continuamente se enfrenta a las aspiraciones de toda la raza? (Aplausos.) La conquista, y bien, puede alguno negar que desgraciadamente la conquista, ese derecho del más fuerte, subsiste aún? ¿Puede alguno negar que la conquista es todavía la única arma de los pueblos poderosos para apoderarse de ajenos territorios y vejar y expoliar y despojar a los débiles? Pensad en la actual contienda europea, considerad como allá en Europa los pueblos más cultos de la tierra están multiplicando las viudas y los huérfanos; ved cómo se inventan todos los días nuevos cañones de poderoso alcance y cómo la inteligencia humana que debía estar consagrada al mejoramiento de

la sociedad y a procurar el remedio de todas las plagas y todos los azotes que nos afligen y nos consumen, alienta en los pueblos civilizados sólo por el viejo instinto del Imperio Romano: la conquista. Y bien, señores diputados, si nosotros no podemos ser conquistadores, si no está en nuestra mano realizar esa gran ilusión del diputado de Sonora, si no podemos armar escuadras para imponernos a los demás países, séamos consecuentes con nuestras aspiraciones y estudiemos la manera de reunir fuerza moral bastante que algún día nos dé la fuerza material, suficiente siquiera para defender nuestras fronteras amenazadas. Sé muy bien que no va a venir un general guatemalteco a ponerse al lado de un general mexicano para defendernos de extrañas agresiones; no lo pedimos ni tampoco lo deseamos.

Guatemala es débil, Guatemala está atrasada, Guatemala sufre una oprobiosa dictadura, Guatemala no puede sentir las aspiraciones del pueblo mexicano, porque está bajo el dominio y la opresión terrible de un Dictador civil, peor mil veces que un pretoriano cualquiera, porque un Dictador civil no se detiene ante ninguna consideración para mantenerse en su puesto. En Guatemala hay oficiales y aún coroneles descalzos; preguntad si un subteniente de esta revolución constitucionalista por su rebelde espíritu mexicano ha consentido nunca en esto. Una vez que un oficial tiene veinte hombres a su mando y se encuentra sin zapatos, se los quita al que los tiene, pero no se queda descalzo. El rebelde espíritu de los oficiales mexicanos es el del pueblo mexicano, porque éste es un pueblo viril, señores, que si todavía está compuesto de algunos millones de analfabetos y algunos millones de indígenas y por eso no se pue-

de llegar a la democracia real, sino al gobierno oligárquico, tiene en cambio el sentimiento arraigado de la dignidad personal.

El ideal que ha defendido el señor general Calderón, no tiene absolutamente ningún riesgo inmediato ni tiene tampoco ningún riesgo lejano y voy a tratar de demostrarlo. No hablamos aquí de firmar ningún tratado internacional ni convenio alguno que nos obligue a nada. A usted, señor Castaños, que ha tenido la bondad de hacerme la objeción antes de subir a esta tribuna, debo decirle que este asunto no es de patentes y marcas; no es de arbitraje comercial ni se refiere a importación o exportación, es un asunto mucho más grave, mucho más hondo. Estoy seguro de que toda la asamblea al discutirlo no ha pensado siquiera en las cuestiones materiales mezquinas. Unos diputados temen ver empequeñecida la representación nacional de su patria y otros aspiran a verla engrandecerse por la unión fraternal de los indolatinos y aquí está el verdadero problema. No se trata de nada vejatorio para México, no nos piden estas reformas los poderosos acorazados americanos; no nos la piden los cañones de Scott ni las fuerzas de Pershing; si esta modificación, señores diputados, fuese una enmienda Platt todos deberíamos morir aquí en este mismo edificio consumidos por las llamas antes que consentirla. (Aplausos.)

¡Qué extraño debate; no se nos escucha, no porque estemos en una Cámara dúctil a las indicaciones de un dictador, o porque tras de nosotros haya quien nos obligue a aceptar imposiciones de poderosos vecinos; se nos combate porque defendemos un ideal, porque se trata de un sueño, y es sólo porque se trata de una gran ilusión

por lo que se quiere extrangular nuestra idea en ese dictamen. Y bien, señores diputados, triste misión la vuestra si pretendéis arrebatarnos los ideales, destruir los sueños, si hoy en la Constitución no sabéis interpretar las grandes ilusiones hispano-americanas que en nada hacen peligrar a la patria en lo material y sí la engrandecen y la levantan en lo moral. ¿A dónde está el peligro que espanta a la comisión? No, señores diputados, nosotros queremos que México, hermano mayor por la edad y por la civilización, hermano mayor por la vecindad y el peligro, diga a los demás países latino-americanos: nosotros os recibimos aquí, abiertos los brazos noble y generosamente y nacionalizados o no sois nuestros hermanos en el ideal.

Si nosotros consignamos este principio de unión en la Carta Magna Mexicana, no será para que vengan inmediatamente a este recinto cien diputados Martí, sino que su consecuencia será que entre en la opinión de los pueblos de Centro y Sud-América una doctrina mexicana de la que me voy a ocupar más adelante.

Sabéis que la doctrina Monroe fue una alianza de los Estados Unidos con Inglaterra; la famosa doctrina Monroe que algunos políticos americanos nos han enseñado como bandera protectora, diciéndonos: "mirad, jóvenes países de América, cómo vuestra hermana más fuerte os ha hecho la promesa de defender vuestra integridad y vuestros intereses contra las ambiciones de los poderosos países europeos." ¡Mentira! La doctrina Monroe fue un arreglo de los Estados Unidos con Inglaterra para impedir que mientras la Gran Bretaña tenía dificultades allá en Europa, pudiera venir otro país del

viejo mundo a inmischirse en los asuntos de América y aprovechar las riquezas americanas. Entonces, Inglaterra era ya el primer país marino del mundo y su inteligencia con los Estados Unidos aseguraba a estos el predominio político internacional del nuevo continente; la Doctrina Monroe fue, pues, un ardid internacional para el dominio indo-americano y es hoy una monstruosa mentira con la que no puede engañarse a ningún país del nuevo continente.

Dice el señor General Calderón que allá en Sonora pensaban los clubes liberales, hace varios años, en una unión indolatina; yo debo agregar que lo que los centros políticos condensaban como hechos en sus programas, existía en toda la República aunque fuera en forma de bellos sueños, y los sueños, señor Presidente de la comisión dictaminadora, son los que forman las tempestades del espíritu, agentes motores de todas las revoluciones; los sueños son los precursores de todos los mejoramientos colectivos; los sueños son fuego robado por Prometeo para iluminar a los hombres y sin sueños no podría adelantar la civilización. Todas las grandes realizaciones contemporáneas han sido primero sueños: el aeroplano fue un sueño, el submarino fue un sueño también; hagamos que mañana sea una realidad este gran sueño: la unión indo-latina.

Ahora vamos a la doctrina Carranza. La revolución constitucionalista surgió para derrocar a un usurpador cuyo gobierno había sido reconocido por todas las cancillerías europeas y nos acabó de contar el señor General Múgica con qué gallardía, con qué habilidad, con qué energía Venustiano Carranza, el Primer Jefe, cuando apenas tenía unos cuantos hombres a su lado, y a pesar

de los consejos de sus "estadistas",—así les nombró él— se enfrentó con los gobiernos poderosos para decirles: este pueblo tiene un gobierno y admite tratar los asuntos internacionales con los gobiernos de otros países pero no quiere mediaciones ni consiente tutelas del país norteamericano. Desde ese día la Doctrina Monroe estaba en derrota, había sido un remedio casero, cuya medicinal virtud no tenía efecto en México. Carranza sentó un principio internacional, cuyos formidables resultados para la América Latina no pueden apreciarse todavía. En aquella fecha el A. B. C. no habría hecho ninguna gestión mediadora por la ocupación norteamericana en Veracruz, sin ese gesto viril del señor Carranza, que despertó a los países del Sur, los despertó, esa es la palabra. Y puesto que estamos diciendo aquí verdades, es preciso agregar que fueron estimulados por el acto de dignidad de un hombre que con unos cuantos soldados y rodeado de enemigos en el interior, se enfrentaba a los Estados Unidos para defender el principio de soberanía de su patria. Y ese hombre que tenía sobre sí todos los peligros y todos los riesgos, afrontó uno nuevo y mayor, pudiendo decir a los indo-americanos: "¡Así se es representante de un país libre!" ¿Y qué sucedió, señores? Que la Argentina, Brasil y Chile mediaron en las diferencias de México con los Estados Unidos; pero como se intentase tratar la cuestión puramente mexicana, Carranza dijo: Ahora sepan ustedes que las cuestiones interiores de México, los mexicanos no permitimos que las traten más que mexicanos. Esta fue otra lección de dignidad. Parecía que la actitud del señor Carranza frente a Inglaterra y a Estados Unidos no debió haber sido igual frente al A. B. C.; sin embargo, Carranza lo-

gró demostrar que es preciso saber, que no se trata sencillamente de vivir bajo una tutela más o menos disfrazada, sino que para tener una verdadera nacionalidad, es preciso reunir todos los caracteres de ella y la primera característica de una nacionalidad, es la que cantó ayer tarde, con su peculiar elocuencia, el diputado Medina: la soberanía nacional. La doctrina Carranza se abrió campo, su amplia brecha se extendió fulgurante como el haz de un faro poderoso, como un potente fanal que irradiando desde Veracruz iluminó al resto de América.

El señor Carranza estableció esta doctrina: es verdad que deben ayudarse los pueblos de América y que en defensa de intereses comunes, no deben permitir la influencia extraña de sus funciones políticas interiores, ni tutorías deprimentes en sus relaciones con el exterior; pero es cierto también que es urgente que todos los pueblos de la misma raza se unifiquen en propósitos y aspiraciones para defenderse de las imposiciones de los grandes, lo mismo de Europa que de este continente.

La doctrina se difundió victoriosa por toda la América.

Prensa enemiga de alguno de los países vecinos, prensa de los reaccionarios hecha allá para ofendernos dice: han llegado aquí los comisionados de propaganda de don Venustiano Carranza, y ¡cosa rara! no han hablado de Carranza, ni de Obregón ni de don Pablo González; no han hablado de sus caudillos, han hablado ¡admírense ustedes! de la unión indo-latina; ¡bonita música trae Carranza para halagar a los latino-americanos! Y bien, decimos nosotros, la música les halagó tanto y tan justamente que la prensa toda en Centro y Sudamé-

rica se ha unido a la revolución constitucionalista con un clamoreo jubiloso de aplausos.

¿Qué perdemos los mexicanos poniendo en la Constitución el amplio precepto de que el ciudadano latinoamericano, es ciudadano mexicano? Nada. Carranza mismo, autor de la prestigiosa doctrina de que acabo de hablaros, honrando su prestigio de liberal no nos ha pedido nada, ni siquiera que sepamos secundarlo: porque en el proyecto de Constitución del Primer Jefe se conserva la libertad de la Constitución de 57 quedando abiertas las puertas a todos los nacionalizados, para que legítimamente tengan el derecho de representar a sus conciudadanos en las Cámaras de la Unión. Pero ya que la comisión de reformas constitucionales no ha aceptado esa amplitud, nosotros insistimos en que admita la limitación propuesta por los Generales Múgica y Calderón; que mi idea, mi vieja idea sobre este asunto es tan amplia y tan liberal como la de los Constituyentes de 57. Fortificar la ciudadanía es una necesidad de progreso; nuestros dos grandes problemas sociales son el autóctono que ha fracasado con la irredención del indio y el inmigratorio que evidentemente nos ha venido proporcionando una constante inyección de energías e inteligencias y no podemos esperar que se busque con interés nuestra ciudadanía cuando ésta no ofrezca ninguna ventaja.

Hay que decir aquí en defensa del buen criterio de los mexicanos, que ni dentro de cincuenta años habría mexicanos capaces de votar por un gringo nacionalizado para su representante en las Cámaras; que no habría distrito electoral capaz de mandarnos a un alemán o a un francés. Habéis visto que cuando intentó entrar a esta Cámara un español nacionalizado trayendo galones

militares ganados en servicio de la revolución, lo habéis lanzado fuera; y bien, si ese es el sentimiento nacional, ¿qué peligro habría en dejar el artículo como estaba en la Constitución de '57? Y menos aún ¿qué peligro habría en admitir que los indoamericanos nacionalizados pueden ser electos representantes para el Congreso de la Unión?

Recordaba el señor Martí que fueron los países poderosos de Europa los enemigos de que las Constituciones latino-americanas conservaran este precepto. La fuerza de los pequeños pueblos unidos es temible, y mañana cuando la República Mexicana no fuese sólo México sino el centro de una gran confederación, que si no se extiende hasta la Argentina si puede llegar hasta Panamá; la unión de estos pueblos constituyendo una gran potencia, no es ciertamente un sueño sino una positiva necesidad política, pues va a ser una exigencia de vida para esas pequeñas nacionalidades si quieren perdurar, porque una de dos: o El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Guatemala, se conforman con ser factorías americanas o se confederan para salvarse. Es evidente que si esos países continúan aislados, sus Presidentes serán tratados sencillamente como lacayos por los banqueros norteamericanos. Costa Rica que es un bello pequeño país, donde todo está hecho y mantenido por capital americano, aisladamente no puede nada; pero si se confederan con los demás países de Centro-América y con México, haremos una confederación poderosa para la defensa de los intereses de la raza.

Admitid nuestra proposición. Si no se logra un provecho inmediato, no importa, no importa que sea só-

lo un atrevido lirismo; encendamos nosotros una pira alimentada con el fuego de todos nuestros sueños, para que surja mañana en triunfante realidad el ideal de la raza, señalando como por índice divino en la Constitución Mexicana de 1917. (Grandes aplausos.)

La Libertad de Conciencia en el Constituyente

Sesión del Día 27 de Enero

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Palavicini.

(Voces: ¡A votar, a votar!)

El C. PALAVICINI.—Si la Asamblea considera suficientemente discutido el asunto, no tengo inconveniente en renunciar al uso de la palabra.

VOCES: ¡Que hable, que hable!

El C. PALAVICINI (continuando).—El instante político que estamos presenciando, señores diputados, honra a México y honra principalmente al Partido Constitucionalista. Todos los días amargos que han transcurrido, las más duras angustias que han agitado el corazón de la Patria, las debemos al fingido problema religioso que con tanta sagacidad ha definido el señor Alvarez, declarando al fin, que no existe y en efecto, señores, el problema religioso es un fantasma, un monstruoso fantasma levantado frente al pueblo mexicano para tratar de oprimirlo y para intervenir